

Quilmes, 9 de mayo de 2006

VISTO la nota presentada por el profesor Gustavo Eduardo Lugones con fecha 27 de Abril de 2006, por la cual solicita licencia en su cargo de Consejero Departamental Titular, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.S.) N° 353/04 el profesor Germán Dabat fue designado Consejero Departamental Suplente por el Claustro Docente hasta el día 12 de diciembre de 2008.

Que de acuerdo a lo normado en el Art, 5° del Reglamento Interno del Consejo Superior de aplicación supletoria, “la incorporación definitiva al Cuerpo –y hasta concluir el período del titular por parte de los Consejeros suplentes- se concretará sólo en caso de muerte, renuncia, separación o cese; en caso de suspensión o licencia del Consejero titular la incorporación del suplente será transitoria”.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la licencia a partir del 1º de Junio de 2006 y hasta el 30 de Junio inclusive, al profesor Gustavo Eduardo Lugones como Consejero Departamental Titular en representación del Claustro Docente.

ARTICULO 2º.- Incorporar a partir del 1º de Junio de 2006 y por el término que dure la licencia del art. 1º, al profesor Germán Dabat como Consejero Departamental Titular en representación del Claustro Docente.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 035/06

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.